



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

Que ya se ha pavimentado el sector del acceso denominado 069-10 que conduce desde la autovía 2, hasta la ruta provincial nº11 en Santa Clara del Mar;

CONSIDERANDO:

Que dicha ruta pasa por el populoso Barrio Atlántida de nuestra localidad, y que numerosos vecinos han manifestado su preocupación ante las velocidades con que circulan vehículos y motovehículos en la entrada a este barrio, y ya que la entrada al barrio es una de las pocas calles asfaltadas que por el momento cuenta el barrio y que es transitada asiduamente en los días de lluvia por niños que van o vuelven de la escuela y los adultos mayores que se dirigen o regresan a sus viviendas, ya que en la zona hay una creciente actividad comercial.

Estas situaciones son de extremado peligro, y debemos establecer medidas preventivas

Que sería oportuno que se tomara intervención, realizando una senda peatonal paralela a la ruta denominada 069/10 en su paso por el ejido del barrio Atlántida.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS SANCIÓN A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: SOLICITAR a la dirección de vialidad de la Provincia de buenos aires arbitre los medios a su alcance a fin de implementar una senda peatonal paralela a la ruta 069/10 en su paso por el ejido urbano de la localidad de Atlántida, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos que anteceden -----

ARTICULO N° 2: SOLICITAR a la dirección de vialidad provincial arbitre los medios a su alcance a fin de implementar reductores de velocidad al ingreso del ejido urbano de la localidad de Atlántida.-----

ARTICULO N° 3: SOLICITAR a la dirección de vialidad provincial el contralor de la cartelería ubicada a la vera de la nombrada ruta.-----

ARTICULO N°4 : COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Publíquese, regístrese y archívese. -----

RESOLUCION N° 001

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días del mes de Marzo del año 2019. -----